



Resolución Legislativa N°. 002-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 13 de enero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de enero del 2015, las 08H11.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 01-SG-2015 del día jueves 08 de enero del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el informe contenido en el MEM-312-DPT-GADMSMB-2014, suscrito por la Ing. Vilma Agualsaca Directora de Planificación Territorial del Gobierno Municipal, que determina los límites internos entre los cantones San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 002-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de enero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 13 de enero del 2015, a las 08h16.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

